VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS	
No. Proceso:	IP 003 DE 2025
Objeto:	Prestar el servicio de lavado, polichado, y reparación de llantas para el parque automotor del INVIMA.
Presupuesto Oficial:	$ 14.568.835,00
Valor del contrato en SMLMV	10,23
Nombre proponente:	**SANES Y ASOCIADOS S.A.S**
Nit:	901.709.022-5

7.2.1 FORMATO DE ACEPTACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

DESCRIPCION	CUMPLE SI/NO	SOPORTE
Las especificaciones técnicas que se encuentran contenidas en el **Numeral 6.** De la Invitación Pública y corresponden a los términos de las coberturas, clausulas y demás condiciones particulares mínimas exigidas por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, que por sus especiales características requieren una exigencia particular de cumplimiento que no puede aviarse y por lo tanto los proponentes deben con base en estas formular sus ofertas. De conformidad con lo anterior y con el fin de que el proponente pueda ser evaluado, deberá aportar con su propuesta debidamente diligenciado y firmado por parte del representante legal el **Formato 2**, denominado **“Aceptación de las Especificaciones Tecnicas”**	**SI**	**DOCUMENTO SOPORTE:** FORMATO NO. 2 ACEPTACION ESP TECNICAS.pdf El proponente aporta documento de aceptación de especificaciones técnicas, debidamente diligenciado y firmado. **CUMPLE**

7.2.2 EXPERIENCIA

DESCRIPCION	CUMPLE SI/NO	SOPORTE
El proponente, deberá acreditar su experiencia a través de máximo tres (3) certificaciones de contratos suscritos y ejecutados a satisfacción por el proponente con entidades públicas o privadas antes de la fecha de cierre del proceso, cuyo objeto tenga relación directa con el objeto del presente proceso y que sus valores sumados o de manera individual contengan un valor igual o superior al 100% del valor estimado para el presente proceso. La (s) certificación (es) con el (las) cual(es) se pretenda acreditar la experiencia deben soportar la experiencia reportada. Estas certificaciones deberán provenir de la entidad contratante y deben incluir como mínimo la siguiente información: - Número del contrato. - Nombre o razón social del contratante (con dirección y teléfono). - Nombre o razón social del contratista.	**SI**	**DOCUMENTO SOPORTE:** CERTIFICACION AUTOINVERCOL.pdf. **Certificado AUTOINVERCOL S.A** página 1. **Fecha de expedición:** 11/04/2025. **Nombre o razón social de quien certifica:** Auto Inversiones de Colombia S.A - Autoinvercol **Nombre o razón social del contratista:** Sanes y Asociados S.A.S **Numero de contrato:** No cuenta con numero de contrato

- Objeto del contrato, claramente definido. - Fecha de suscripción. - Fecha de iniciación. - Fecha de terminación. - La certificación debe ser expedida por el representante legal o supervisor del contrato o el respectivo competente. - Porcentaje de participación en caso de proponentes plurales. En caso de que la certificación no contenga toda la información se podrá aportar el acta de liquidación o el acta de entrega a satisfacción donde se evidencia la información que no esté precisa en la certificación. Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se considerará dicha experiencia de acuerdo con su participación en la conformación de la unión temporal o consorcio, para lo cual deberá aportarse copia del respectivo documento de constitución del mismo. En caso de que el proponente presente más de la cantidad de certificaciones requeridas, solo se tendrán en cuenta las primeras según corresponda en su orden de presentación. No obstante, si las certificaciones aportadas no cumplen con lo requerido en la invitación publica, la entidad continuará la verificación de las siguientes certificaciones según el orden en que fueron presentadas dentro de la propuesta. Sólo se tendrán en cuenta las certificaciones de experiencia en las cuales el proponente acredite que suscribió contrato directamente con la empresa certificadora. No se tendrán en cuenta aquellas certificaciones en las que ostentaron en calidad de subcontratistas. Las certificaciones deberán ser expedidas por la empresa contratante, no se tendrán en cuenta aquellas expedidas por el mismo oferente (auto certificaciones). No se permite presentar “auto certificaciones”, entendidas como tal, cualquier certificación expedida por el proponente para acreditar su propia experiencia. Cuando el proponente sea una persona natural o jurídica extranjera que no tenga sucursal en Colombia, presentará la información que acredite su experiencia, en iguales condiciones y cumpliendo los mismos requisitos que los proponentes nacionales. Las actividades desarrolladas se certificarán mediante la presentación de actas o certificaciones respectivas, en las que se verifiquen los valores cancelados por dicho concepto. El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, puede ejercer el derecho de solicitarle al proponente aclaración y/o ampliación de cualquier información referente a la experiencia certificada y/o el derecho a solicitarla directamente a quienes expiden los certificados de experiencia y/o las empresas contratantes. La no acreditación de la experiencia mínima requerida hará que el oferente sea evaluado como NO HABILITADO TÉCNICAMENTE. Para efectos de verificación de requisitos habilitantes, la experiencia habilitante del proponente debe corresponder a contratos ejecutados, conforme lo previsto en el numeral 1.2 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, por lo tanto, no se aceptan contratos en ejecución		**Objeto del contrato:** Servicio de lavado básico, general, motor, chasis, polichado, desmanchado de pintura, y tapicería de todo tipo de vehículo automotores. **Valor Total del contrato:** $36.060.000 **Fecha de inicio y terminación contrato:** Inicio 21/09/2024; Terminación 31/03/2025. **Nombre completo y cargo de la persona que certifica:** Jose Oscar Espitia Sierra, Representante Legal Auto Inversiones de Colombia S.A – Autoinvercol **CUMPLE**

7.2.3 REQUISITOS MINIMOS TECNICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI/NO	SOPORTE
1	**ÁREA DE TRABAJO**. El contratista para suministrar el servicio de lavado, polichado y despinche de llantas, deberá contar con un área mínima la cual debe tener las siguientes características: 1. Instalaciones debidamente demarcadas y con espacios suficientes que permitan garantizar la seguridad e integridad de los vehículos; no se debe utilizar el espacio público y deben respetarse las normas del código de policía. 2. El contratista deberá disponer de sitios debidamente demarcados y señalizados que cuenten con todas las medidas de seguridad, tanto para el personal como para los bienes objeto de esta contratación. 3. El área total del centro de lavado, empresa o estación de servicio, en la parte operativa deberá incluir como mínimo las siguientes áreas, contempladas y previstas para el servicio de los vehículos: áreas para la operación de los equipos requeridos, áreas de circulación de los automotores al ingresar y evacuar el lugar, áreas de lavado y enjuague, secado y entrega de los vehículos. 4. El proponente deberá entregar en documento anexo a la propuesta Plano del Área total del centro de lavado, empresa o estación de servicio, fotos a color de las áreas para la operación de los equipos requeridos, áreas de circulación de los automotores al ingresar y evacuar el lugar, áreas de lavado y enjuague, secado y entrega de los vehículos, donde se identifiquen salidas de emergencia y rutas de evacuación; el documento debe incluir la dirección del predio el cual podrá ser verificado en cualquier momento por el supervisor del contrato.	**SI**	**DOCUMENTO SOPORTE:** DOCUMENTOS Y CERTIFICACIONES TECNICAS Y AMBIENTALES FINALl.pdf **ítem 1 y 2:** En las fotografías aportadas en las páginas 2, y 3, se evidencia que las áreas del establecimiento cuentan con demarcación de las áreas de trabajo, demarcación de circulación vehicular, adicionalmente se puede evidenciar que las áreas de lavado, despinchado, secado, sitios de espera, ingreso y espacios de entrega de vehículos están separados y cuentan con buen espacio. **CUMPLE** **ítem 3**: En las fotografías aportadas en las páginas 2, 3, 4 y 5, se evidencia que el establecimiento cuenta con áreas de operación independientes para el lavado, secado, despinchado, zona de parqueo para la recepción y entrega de los vehículos. **CUMPLE** **ítem 4:** En la página 4 se evidencia el plano del área total del centro de lavado, en el mismo se pueden apreciar todas las áreas del establecimiento (Área de lavado, Área de alineación y balanceo, Oficinas, Baños, Cafetería, Área de lubricación, Área de Aspirado, Almacen de insumos y repuestos, lockers, Ingresos y salidas). Así mismo en la página 1 el documento contiene la dirección del predio AV Boyacá # 52-04 **CUMPLE**
2	**EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO**		
	El taller debe contar mínimo con el siguiente equipo dentro de sus instalaciones: - Equipo de montallantas - Balanceadora de llantas - Elevador de vehículos o gato hidráulico - Cárcamo - Aspiradora - Hidro lavadora y/o máquina de presión - Motobomba - Polichadora - Herramienta (cruceta, llave de pernos, llaves de expansión, destornilladores de pala y estrella y juego de llaves brístol) De igual forma se deberán anexar fotografías a color del equipo mínimo requerido, el cual podrá ser verificado presencialmente en cualquier momento por parte del Invima, así como documento suscrito y firmado por el representante legal donde certifique que cuenta con el equipo antes descrito. ***Los requisitos exigidos en los Numerales 1, 2 y 3 serán verificados con documentos y fotos anexos a la propuesta presentada por el proponente, sin embargo, en cualquier momento la Entidad podrá realizar verificación física de los mismos en caso de considéralo necesario.***	**SI**	**DOCUMENTO SOPORTE:** DOCUMENTOS Y CERTIFICACIONES TECNICAS Y AMBIENTALES FINALl.pdf Equipo Montallantas: Paginas 5 y 6 Balanceadora de llantas: Pagina 6 Elevador de vehículos: Pagina 5 y 7 Carcamo: Pagina 5 Aspiradora: Pagina 7 Hidro lavadora y/o máquina de presión: Pagina 7 Motobomba: Pagina 6 Polichadora: Pagina 7 Herramienta: Pagina 7

	REQUISITOS AMBIENTALES		
3	El proponente deberá presentar junto con su propuesta los siguientes documentos que serán verificados por el Ingeniero Ambiental o el profesional que designe la Entidad: - Certificación suscrita por el representante legal del establecimiento, en la cual se comprometa a cumplir con lo dispuesto en los Artículos 24 "Prohibiciones" y 25 "Actividades no permitidas" establecidos en el Decreto 3930 de 2010; informando los puntos de vertimiento y brindando información técnica detallada sobre los sistemas de tratamiento de aguas residuales (si se realiza tratamiento antes de su vertido a la red de alcantarillado público, cuerpo de agua y/o al suelo.) - Registro y permiso de vertimientos vigentes emitidos por la Secretaría Distrital de Ambiente, de conformidad con lo establecido en los Artículos 5 y 9 de la Resolución 3957 de 2009 (si aplica; Artículo 13 de la Ley 1955 de 2019) - Última caracterización de vertimientos realizada en 2024 o 2025, (Dependiendo del trimestre en el que está obligado a presentar), donde se evidencie el cumplimiento de los parámetros establecidos por la autoridad ambiental en la resolución 631 de 2015 y/o Resolución Distrital 3957 de 2009. - Manifiesto de carga y Certificados de disposición final de residuos con contenido de hidrocarburos (lodos). - Documento donde se indique el tratamiento realizado a los vertimientos. - Plan de contingencia y soportes de capacitación en 2024 - 2025. Esto con el fin de verificar que la empresa cuente con los certificados de capacitación y simulacros en caso de fugas, derrames o incendio. **Nota:** Si la organización fue requerida por la autoridad ambiental para remitir caracterización de sus vertimientos, compartir el radicado de la remisión de los resultados ante la autoridad ambiental o ante la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.	**SI SUBSANO**	Se realizó la revisión del archivo "DOCUMENTOS Y CERTIFICACIONES TECNICAS Y AMBIENTALES FINALI", encontrando lo siguiente: - El proponente adjunta su compromiso con el manejo responsable de sus vertimientos, mediante la CERTIFICACIÓN PROHIBICIONES Y ACTIVIDADES NO PERMITIDAS. Ver Pág. 8. - Se encontró Registro de Caracterización de Vertimientos ante la EAAB bajo el radicado 138921-EAAB-2024. Ver Pág. 9. - Se evidenció la caracterización de vertimientos realizada en septiembre de 2024, en la cual se observa que estos cumplen con los parámetros establecidos por la Resolución 631 de 2015, Art. 15 y 16. Ver Pág. 10 – 111. - El proponente adjunta documentos relacionados con la gestión de sus lodos, encontrando que son recogidos y transportados por PROCESOIL y tratados por BIOLODOS. Ver Pág. 114 – 115. - El proponente mediante documento indica que realiza tratamiento de agua mediante trampas de grasas. Ver Pág. 12. - El proponente aporta documento SUBSANACION TECNICA.pf, en el que se pueden evidenciar los planes de contingencia y capacitación 2025 que tiene la empresa para tender emergencias de fugas, derrames o incendios, se aporta planilla de capacitación. **CUMPLE/SUBSANO.**
	PERÍMETRO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO		
ERTI	Con el fin de optimizar la prestación del servicio de lavado del parque automotor y reducir las distancias de recorrido en los desplazamientos de los vehículos, el proponente interesado debe tener ubicadas sus instalaciones dentro del siguiente perímetro en la ciudad de Bogotá: **ENTRE LA CARRERA 7 HASTA LA AV BOYACA Y DESDE LA CALLE 10 HASTA LA CALLE 80.** **Nota:** El proponente deberá entregar un documento anexo firmado por el representante legal en el que conste la dirección de las instalaciones en donde se prestará el servicio al Invima para verificación de este criterio	**SI**	**DOCUMENTO SOPORTE:** DOCUMENTOS Y CERTIFICACIONES TECNICAS Y AMBIENTALES FINALI.pdf En la página 1 del archivo, se identifica documento en donde se especifica la dirección del establecimiento: AV Boyacá # 52-04, adicionalmente en la cámara de comercio aportada con fecha de expedición 14 de abril de 2025, se puede evidenciar en la página 1 que el establecimiento comercial tiene matriculado el establecimiento ubicado en esta misma dirección. **CUMPLE**

7.3 OFERTA ECONOMICA:

El proponente presenta propuesta económica de la totalidad de los ítems solicitados, los precios ofertados se encuentran por debajo de los valores promedio establecidos por la Entidad y las especificaciones técnicas de la propuesta económica están acorde con las descritas en la IP 003 de 2025.

Después de realizar la verificación de los documentos aportados por el proponente **SANES Y ASOCIADOS S.A.S,** para subsanar dentro del término legal establecido se evidencia que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos en la IP 003 de 2025.

Atentamente,

LEONARDO ANDRES AVILES
Técnico Administrativo – Grupo de Gestión Administrativa

Reviso: Diego Andres Diaz Forero – Ingeniero Ambiental Contratista – Oficina Asesora de Planeación DADF

Bogotá, 08 de mayo de 2025

Comité evaluador
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS-INVIMA
La Ciudad

REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA IP 003 DE 2025

ASUNTO: SUBSANACIÓN AL INFORME TECNICO DE LA EVALUACIÓN

Yo ANA ISABEL ESPINOSA BALLESTEROS identificada con la C.C. No. 51.639.809, actuando en representación legal, de la firma SANES & ASOCIADOS SAS, me permito allegar subsanación para el proceso de la referencia.

EVALUACION TECNICA

Después de realizar la verificación de los documentos aportados por el proponente **SANES Y ASOCIADOS S.A.S,** se evidencia que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos en el numeral 7.2.3 de la IP 003 de 2025 por las siguientes razones:

- En el **Numeral 7.2.3 literal 3 Requisitos Ambientales,** se estableció que se debían presentar los siguientes documentos "***Plan de contingencia y soportes de capacitación en 2024 - 2025. Esto con el fin de verificar que la empresa cuente con los certificados de capacitación y simulacros en caso de fugas, derrames o incendio***.", sin embargo, en los documentos aportados no se evidencia información relacionada con las capacitaciones de los procedimientos a seguir en caso de fugas, derrames o incendios

- De acuerdo con la solicitud de la entidad, enviamos documentos requeridos

Atentamente

ANA ISABEL ESPINOSA BALLESTEROS
C.C. 51.639.809
Representante legal
SANES & ASOCIADOS SAS

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

Versión	Descripción del cambio	Elaboró	Aprobó	Fecha
0	Se formula la primera versión del documento	DGA	Ana Espinosa	15/08/2023
1	Se revisa y actualiza el documento	DGA	Ana Espinosa	25/06/2024

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO 5
2. ALCANCE 5
3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES 5
4. DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES 5
4.1. Procesos de la organización 6
5. PLAN ESTRATÉGICO 7
5.1. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 7
5.1.1. Estructura organizacional 7
5.1.2. Brigada de emergencias 8
5.2. RESPONSABLES 10
A. Directora general. 10
B. Responsable SST 10
C. Brigada de emergencias. 10
5.3. PROCESOS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN. 11
5.3.1. Comunicación interna 11
5.3.2. Comunicación externa 11
5.3.3. Punto de encuentro 12
5.4. IDENTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS AMBIENTALES 12
5.5. ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN DE EMERGENCIAS AMBIENTALES 17
5.5.1. Desarrollo de simulacros 17
5.5.2. Implementación de controles preventivos 17
6. PLAN OPERATIVO 17
6.1. PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES AMBIENTALES 17
6.1.1. Fugas y derrames de sustancias peligrosas 17
6.1.2. Incendios en el almacenamiento de residuos peligrosos 18
6.1.3. Fugas de agua potable 19
6.2. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES 20
6.3. MECANISMOS DE NOTIFICACIÓN Y EQUIPOS DE PRIMERA RESPUESTA 20
6.3.1. Alarma de emergencia 20
6.3.2. Mecanismos de evaluación y atención de las emergencias 21
6.4. EQUIPOS DE PRIMERA RESPUESTA 21
6.4.1. Análisis de suministros, servicios y recursos 21
6.4.2. Equipos de primera respuesta 22
6.5. RECURSOS HUMANOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 22
6.5.1. Brigadistas 22

6.6. SISTEMA PARA INFORMAR A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN 23
6.7. CRITERIOS DE FINALIZACIÓN DE LAS EMERGENCIAS 23
7. PLAN INFORMATIVO 24
7.1. CAPACITACIONES 26

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Esquema organizacional 8
Figura 2. Esquema de comunicación interna y externa. 11
Figura 3. Procedimiento atención de derrames de sustancias peligrosas 18
Figura 4. Procedimiento contraincendios 19
Figura 5. Atención de fugas de agua potable. 20

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Información General de la organización. 5
Tabla 2. Procesos de la organización. 7
Tabla 3. Directorio de entidades de apoyo. 11
Tabla 4. Identificación de emergencias ambientales. 12
Tabla 5. Directorio telefónico de emergencias 24
Tabla 6. Recursos para la atención de emergencias 24

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Plano de Evacuación del primer nivel. 26

1. OBJETIVO

Establecer las acciones y/o actividades de preparación (antes), de respuesta (durante) y de mitigación (después) ante la posible ocurrencia de incidentes o accidentes ambientales, determinados del análisis de los riesgos que potencialmente puedan presentarse en el desarrollo de las actividades diarias de **SANES Y ASOCIADOS S.A.S.**

2. ALCANCE

Este plan aplica para todos los procesos de la compañía para la atención de alguna emergencia ambiental y finaliza con la activación del presente plan.

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Análisis:** Examen detallado de una situación para conocer sus características o cualidades, o su estado, y extraer conclusiones, que se realiza separando o considerando por separado las partes que la constituyen.
- **Contingencia:** Suceso que puede suceder o no, especialmente un problema que se plantea de forma imprevista.
- **Derrame:** Derramamiento de un líquido o de una cosa formada por partículas del recipiente que lo contiene.
- **Emergencia:** Cualquier situación que obligue a activar el Plan de Emergencia Ambiental, con posibles consecuencias adversas sobre el medio ambiente, es decir, que puede dar lugar a una situación episódica contaminante.
- **Plan:** Programa en el que se detalla el modo y conjunto de medios necesarios para llevar a cabo esa idea.
- **Residuo peligroso:** Desecho con propiedades intrínsecas que ponen en riesgo la salud de las personas o que pueden causar un daño al medio ambiente.
- **Respel:** Residuos Peligrosos.
- **Riesgo:** Posibilidad de que se produzca un contratiempo o una desgracia, de que alguien o algo sufra perjuicio o daño.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES

A continuación, se presenta la descripción general de la empresa, razón social, actividad económica a la que se dedica, ubicación de sus instalaciones, canales de contacto, ARL a la que se encuentra afiliada la compañía y el nivel de riesgo que maneja.

Tabla 1. Información General de la organización.

Razón social	SANES Y ASOCIADOS S.A.S.
Nit	830031296-7
Actividad económica CIIU	4520: Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
Departamento	Cundinamarca
Ciudad	Bogotá D.C.
Dirección Sede Puente Aranda	Av. Boyacá #52-04, Bogotá

Teléfono	4059200
Correo electrónico	sanesyasociados@gmail.com
Representante Legal	Ana Espinosa
Responsable SGA	Ana Espinosa
Nivel de riesgo	III

Ubicación de la organización (sede Puente Aranda)



Caracteristicas fisicas de las intalaciones

Estructura	Concreto, mamposteria (ladrillo), ventanas en vidrio, puertas metalicas y de vidrio para acceso a oficinas.
Divisiones Interiores	Muros de ladrillo
Pisos	**Area Taller de vehiculos:** Los pisos son de cemento con recubrimiento antideslizante. **Area Administrativa:** Pisos de Baldosa.
Paredes	En ladrillo
Techos	Tejado de plastico para obtener mayor luz natural.
Redes eléctricas	Servicio contratado con enel codensa
Acueducto	Servicio contratado con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogota D.C.

4.1. Procesos de la organización

En la siguiente tabla se presentan los procesos administrativos y operativos de la organización, horarios de actividades, número de personas en cada uno de los procesos, áreas a las que pertenece cada proceso y total de personal adjudicado a cada área.

Tabla 2. Procesos de la organización.

ÁREA	LUNES A VIERNES	SÁBADOS
Administrativos	8:00 a.m. a 6:00 p.m.	8:00 a.m. a 1:00 p.m.
Operativo	8:00 a.m. a 6:00 p.m.	8:00 a.m. a 1:00 p.m.

5. PLAN ESTRATÉGICO

5.1. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

5.1.1. Estructura organizacional

Para la adecuada prevención y atención de emergencias, se establecen los siguientes niveles de organización:

Gerencia:

Es la máxima autoridad, es quien avala y apoya las determinaciones del Comité de Emergencias

Comité de Emergencias:

Conformado por personas representantes de los diferentes estamentos que laboran en la empresa con perfil administrativo y que pueda tomar dediciones en una emergencia. Se encarga de gestionar las necesidades, relacionadas con los recursos físicos, humanos y económicos necesarios para la eficaz ejecución del plan.

Comisión técnica:

Está integrada por parte del Comité de emergencias y la administración la empresa, su función principal es de realizar los análisis de vulnerabilidad y definir el grado de riesgo al cual están expuestos, diseña e implementa el plan de preparación para emergencias con base en dichos análisis.

Comisión de Prevención y comunicaciones:

Integrado por los miembros restantes del Comité de Emergencias, su función principal es detectar, posibilitar e implementar los esquemas de capacitación de los diferentes niveles y hacer posible las campañas de prevención en la unidad.

Nivel Operativo:

Grupos de respuesta a emergencias. Se encargan de atender la situación propia de las emergencias y atención directa de las personas afectadas, para lo cual deben tener capacitación acorde con la vulnerabilidad. Está conformada por: Brigada de emergencia (control de incendios y primeros auxilios) y coordinadores de evacuación.

Nivel Básico:

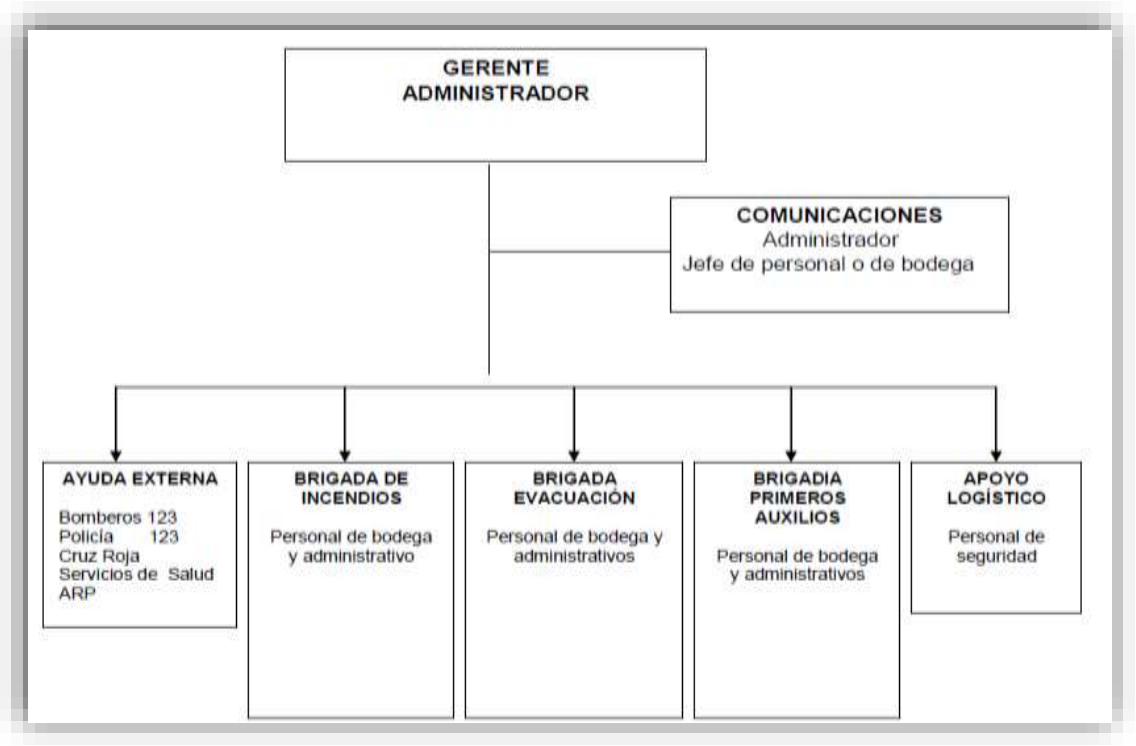
Es el total de la comunidad (trabajadores y visitantes), es el total de personas a quienes van dirigidas las acciones del plan, para cuya efectividad se requiere que estas personas estén debidamente capacitadas en las acciones que deben realizar en caso de emergencias.

Coordinadores de Evacuación:

Los coordinadores de evacuación para todas las sedes sin importar en que turno se encuentren serán los administradores de turno. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE EMERGENCIAS

En el siguiente esquema se muestra el organigrama para emergencias y cada uno de sus cargos, esta estructura se implementa en cada proyecto de la empresa:

Figura 1. Esquema organizacional



5.1.2. Brigada de emergencias

Las Brigadas de Emergencia son un grupo de personas entrenadas y capacitadas para la prevención de accidentes, control general de riesgos y en caso de emergencias, actuar en forma oportuna y eficaz.

Aspectos a Reglamentar en la conformación de la Brigada:

- Procedimientos para selección e ingreso - Convocatoria para la conformación de la Brigada.
- Acta de constitución de la Brigada para Emergencias
- Exámenes médicos de ingreso y retiro
- Participación en entrenamientos
- Evaluaciones periódicas

- Jerarquías administrativas y operativas
- Funciones y responsabilidades
- Uniformes y distintivos
- Seguridad en las operaciones

Composición de la Brigada

La selección de los integrantes de los grupos de brigadas debe obedecer a las aptitudes de cada uno de ellos en forma voluntaria en función de los riesgos que deben atender y con miras a lograr una respuesta oportuna y eficiente.

Requisitos para la selección de los Brigadistas

- Condiciones médicas y físicas: médico calificado anualmente
- Excelente aptitud física y mental
- Alto sentido de compromiso y responsabilidad
- Máxima permanencia en las instalaciones.
- Disponibilidad para actuar cuando se lo requiera.
- Excelente conocimiento sobre características y uso de los equipos de protección existentes en las instalaciones.
- Alto sentido de compromiso y responsabilidad.
- Excelente conocimiento de los procedimientos de emergencia contenidos en el plan de emergencia.
- Cumplir en un 90% de asistencia al programa de formación técnica.

Perfil del brigadista:

- Dinámico
- Sereno
- Responsable
- Don de mando y excelentes relaciones interpersonales
- Espíritu de colaboración.
- Capacidad de liderazgo
- Dispuesto a cumplir con sus funciones

5.2. RESPONSABLES

A. Directora general.

- Asignar los recursos necesarios para la implementación del plan de respuesta ante emergencias ambientales.
- Definir roles, responsabilidades y autoridades para el plan de respuesta emergencias ambientales.
- Activar el plan de emergencia ambiental en situaciones de gran magnitud.

B. Responsable SST y ambiental

- Servir de apoyo para el reporte de incidentes y accidentes ambientales.
- Realizar las acciones correctivas según incidentes y accidentes ambientales presentados.
- Identificar las amenazas a las que está expuesta la compañía.
- Realizar seguimiento y evaluación del plan de respuesta ante emergencias.
- Establecer planes de acción ante los resultados de la evaluación del plan de emergencias.
- Mantener actualizado el plan de emergencias.
- Promover la formación y funcionamiento de la brigada de emergencias.
- Asegurar que el directorio de emergencias este actualizado.

C. Brigada de emergencias.

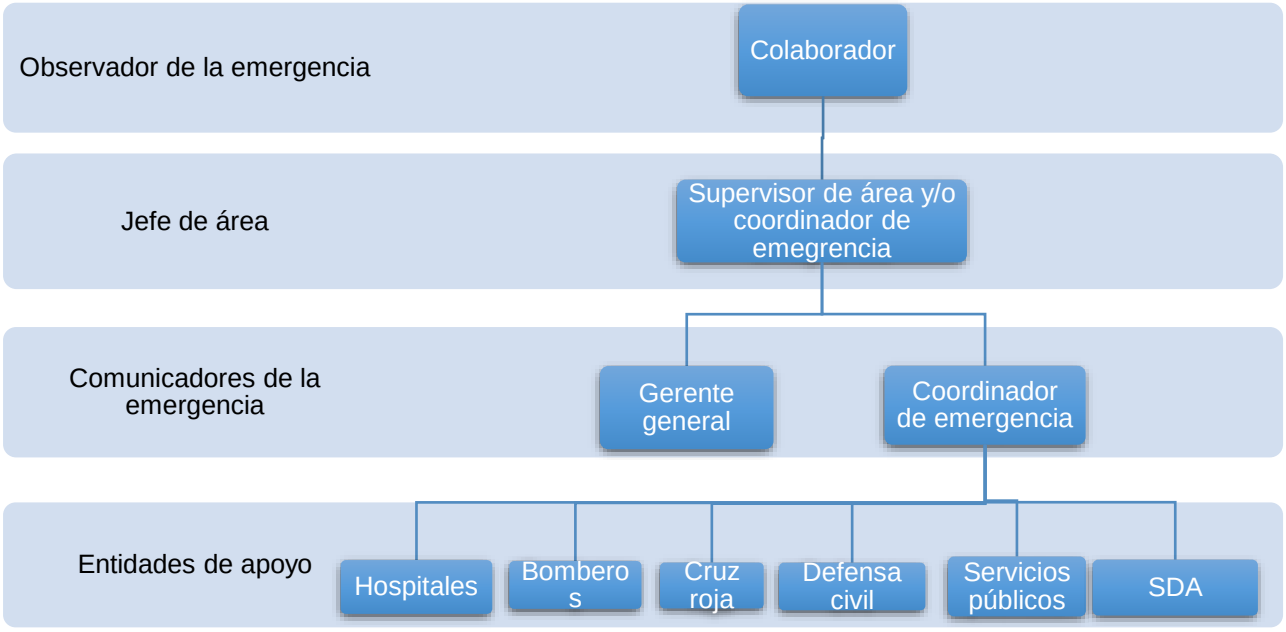
- Responder de manera oportuna ante la ocurrencia de cualquier evento o simulacro en la compañía.
- Apoyar la evacuación de las instalaciones.
- Acudir a todas las capacitaciones.

5.3. PROCESOS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN.

5.3.1. Comunicación interna

En la planta de **SANES Y ASOCIADOS S.A.S.** Se comunicará a las personas que se encuentran dentro de las instalaciones, cuando el incidente y/o accidente ambiental no se pueda controlar e implique la evacuación de la organización y el apoyo de las entidades externas. Este procedimiento se realiza preferiblemente con mecanismos como sistema de altoparlantes, luces y sonido.

Figura 2. Esquema de comunicación interna y externa.



5.3.2. Comunicación externa

La comunicación, se deberá realizar dependiendo de las circunstancias y evaluación de la brigada de emergencias, coordinador de brigada deberá ser quien realice el procedimiento de comunicación con las entidades de apoyo. A continuación, se presenta el directorio de contactos de comunicación externa.

Tabla 3. Directorio de entidades de apoyo.

INSTITUCIONES	TELÉFONO
Número único de seguridad y emergencias	123
Policía	123 / CAI 4127886 / ESTACIÓN FONTIBÓN 4184710
Gaula	165 / 2 852486 – 3 403072

INSTITUCIONES	TELÉFONO
Dijin	157
Ambulancias	125
Cruz Roja	132 / 4 280111 – 4 281111
Secretaria de salud	125
Cisproquim	2886012 EXT 118
Bomberos	119 / EST. BOMBEROS PTE ARANDA 2600106
Prevención de desastres	111
Defensa civil	144 / 2 122700
Despachos de sangre	2 501927
Centro toxicológico	4 517353 / 4 517358
Secretaria de Distrital de Ambiente	3778899 ext. 8810 - 8812 - 8872

5.3.3. Punto de encuentro

En caso de requerir evacuar las áreas o instalaciones donde se presente una emergencia ambiental, el punto de encuentro será igual al establecido en el Plan de emergencias de **SANES Y ASOCIADOS S.A.S.** Con código **PL-SST-04.**

5.4. IDENTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS AMBIENTALES

Las emergencias ambientales de **SANES Y ASOCIADOS S.A.S.,** se identifican en la matriz de riesgos, donde se encuentran las fichas de cada uno de los riesgos asociados en los diferentes procesos de la empresa, en las cuales se especifica el evento del riesgo, la causa, la consecuencia, la probabilidad de ocurrencia, el impacto y los controles operacionales correspondientes.

A continuación, se presentan las emergencias ambientales, que en caso de algún evento podrían llegar a materializarse durante el proceso de operación de **SANES Y ASOCIADOS S.A.S.**

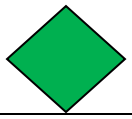
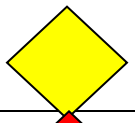
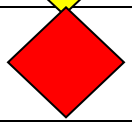
Tabla 4. Identificación de emergencias ambientales.

EMERGENCIAS	ÁREA
Incendio en el cuarto de respel	Mantenimiento de vehículos
Fugas en el suministro de agua potable para el uso del personal	Mantenimiento de vehículos
Fugas y derrames de sustancias peligrosas	Mantenimiento de vehículos

- **CLASIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA.**

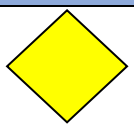
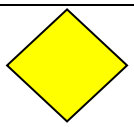
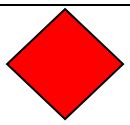
La evaluación y clasificación de las emergencias ambientales anteriormente descritas, se realiza con la metodología del análisis probabilístico, con el comportamiento físico de la fuente generadora, utilizando información de eventos ocurridos en el pasado, las causas o fuentes de riesgo y se califica de forma cualitativa con base en la siguiente escala:

Tabla 5. Metodología de clasificación.

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	

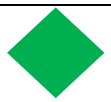
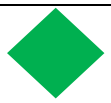
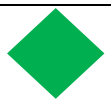
ANÁLISIS DE AMENAZAS

En la siguiente tabla se presenta la clasificación de las emergencias ambiéntales identificadas.

AMENAZA	INT	EXT	FUENTE DE RIESGO	CALIFICACIÓN	COLOR
Incendio en el cuarto de respel	**X**		La empresa cuenta con almacenamiento de material inflamable, como: aceite usado, material contaminado con hidrocarburos, entre otros.	**Probable**	
Fugas en el suministro de agua potable para el uso del personal	**X**		Al interior de la organización se pueden presentar fugas de agua potable en tuberías o grifería de los baños.	**Probable**	
Fugas y derrames de sustancias peligrosas	**X**		En la actividad que desarrolla la empresa se pueden presentar derrames de aceite usado debido al cambio de aceite en el mantenimiento de los vehículos.	**Inminente**	

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

En el anexo 1. Se encuentra el análisis de vulnerabilidad de los tres aspectos (personas, recursos, sistemas y procesos). A continuación, se presentará los resultados de este análisis para cada aspecto, que permite identificar de manera global la vulnerabilidad de cada elemento en la organización.

Elemento	Aspecto	Calificación del aspecto	Calificación del elemento	Interpretación del elemento	Color rombo
Personas	Gestión organizacional	0,86	2,66	Bajo	
	Capacitación y entrenamiento	1,00			
	Características de seguridad	0,80			
Recursos	Suministros	1,00	2,42	Bajo	
	Edificaciones	0,50			
	Equipos	0,92			
Sistemas y Procesos	Servicios	1,00	2,67	Bajo	
	Sistemas alternos	0,67			
	Recuperación	1,00			

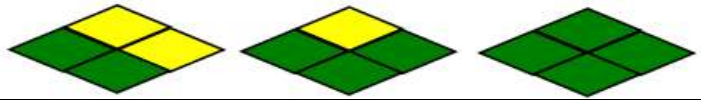
NIVEL DE RIESGO

La relación de los elementos anteriormente mencionados, puede ser interpretada por un diamante de riesgo, el cual posee cuatro cuadrantes, uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan la vulnerabilidad en los elementos bajo riesgo que son:

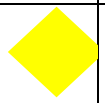
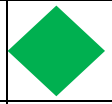
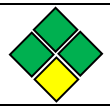
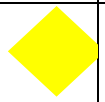
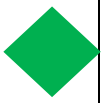
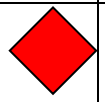
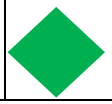


Cada uno de los rombos tiene un color que fue asignado de acuerdo con los análisis desarrollados anteriormente. Para determinar el nivel de riesgo global de acuerdo a los siguientes niveles.

Tabla 6. Calificación de nivel de riesgo.

SUMATORIA DE ROMBOS	CALIFICACIÓN	EJEMPLO
3 o 4 rombos rojos	Alto	
1 o 2 Rombo rojo 3 o 4 Rombo amarillo	Medio	
0 rombo rojos 1 o 2 rombos amarillos	Bajo	

En la siguiente tabla se presenta el consolidado de análisis de riesgo de la organización de acuerdo a la metodología establecida.

ANÁLISIS DE AMENAZA			ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD						NIVEL DE RIESGO	
			Personas		Recursos		Sistemas y procesos			
Amenaza	Calificación	Color rombo	Calificación	Color rombo	Calificación	Color rombo	Calificación	Color rombo	Diamante	Interpretación
Incendio en el cuarto de respel	Probable		Bajo		Bajo		Bajo			Bajo
Fugas en el suministro de agua potable para el uso del personal	Probable		Bajo		Bajo		Bajo			Bajo
Fugas y derrames de sustancias peligrosas	Inminente		Bajo		Bajo		Bajo			Medio

5.5. ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN DE EMERGENCIAS AMBIENTALES

Con el objetivo de prevenir las emergencias ambientales, así como prepararse para reaccionar ante estas, se realizará lo siguiente:

5.5.1. Desarrollo de simulacros

Se llevará a cabo anualmente, un simulacro ambiental sobre algún evento de riesgo, con el fin de preparar al personal involucrado para una respuesta oportuna y efectiva, de acuerdo a las acciones establecidas en el plan operativo del este documento y al Plan de emergencias de **SANES Y ASOCIADOS S.A.S.** Con código **PL-SST-04.** Establecido para organización de manera que se tienen las siguientes consideraciones:

- Se ejecutará de manera planificada.
- Se deberá llevar registro del desarrollo del simulacro, con reporte fotográfico e informe del mismo.
- Contar con los recursos necesarios para el éxito de la actividad, como el kit anti derrame.

5.5.2. Implementación de controles preventivos

Se debe implementar de manera oportuna los controles establecidos en los procedimientos y/o planes de mantenimiento que permitan prevenir la ocurrencia un incidente o accidente ambiental.

6. PLAN OPERATIVO

6.1. PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES AMBIENTALES

A continuación, se presentan los procedimientos, comprendiendo las etapas de respuesta y mitigación, que se deben llevar a cabo para atender los incidentes y/o accidentes ambientales.

6.1.1. Fugas y derrames de sustancias peligrosas

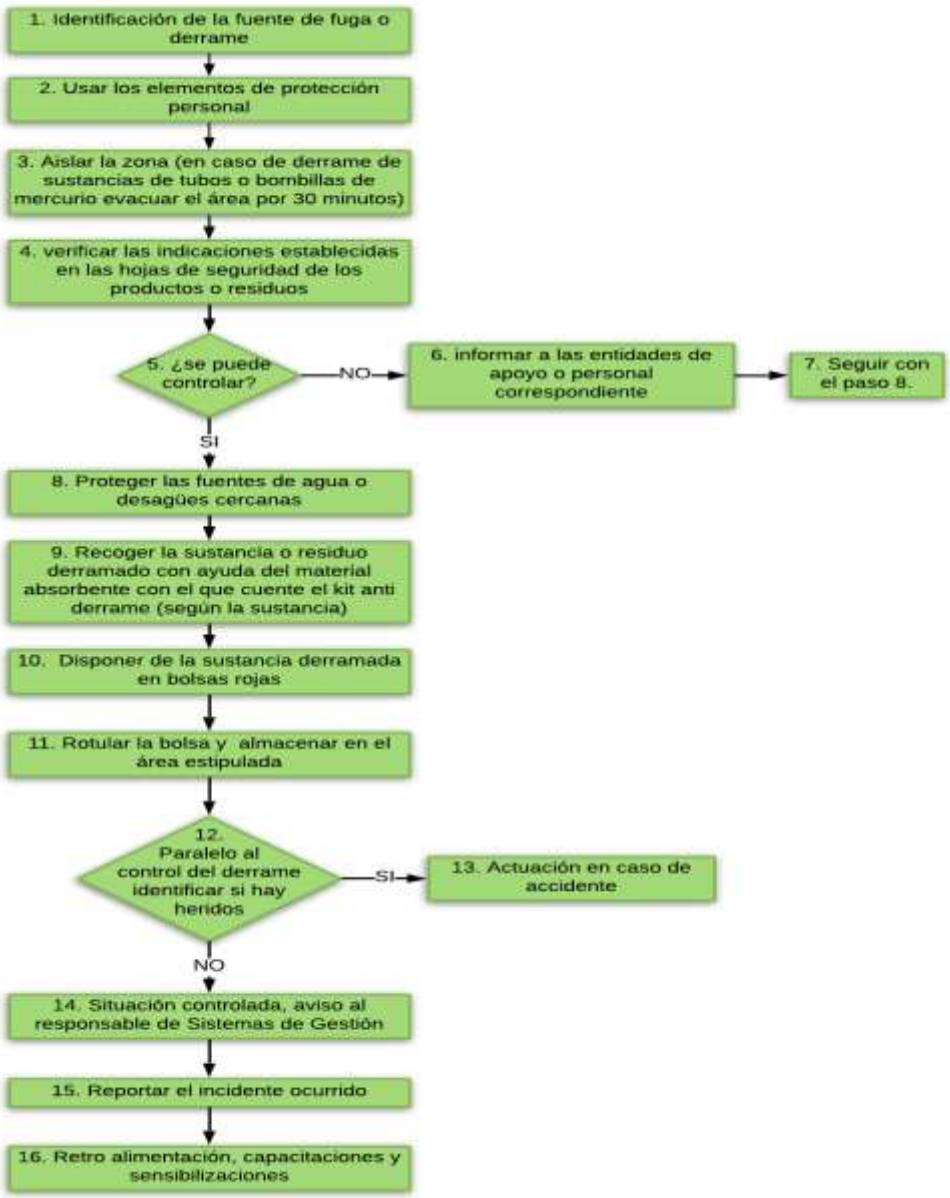
Dentro de las causas que pueden generar un incidente y/o accidente ambiental por derrame de sustancias peligrosas como lo es los aceites usados lubricantes de vehículos. También para aquellos residuos peligrosos generados en los procesos de mantenimiento de equipos e instalaciones, tales como: tubos fluorescentes y toners.

En la figura, se presenta el procedimiento a seguir (durante y después) en caso de presentarse este tipo de emergencias.

Acciones preventivas: Contar con el kit anti derrame para hidrocarburos y material absorbente (bentonita), dique de contención, revisión del estado físico del IBC de almacenamiento temporal del aceite usado automotriz.

Responsables: Personal de taller, y brigada de emergencias (si se requiere apoyo de evacuación, primeros auxilios, control de incendios); esto depende directamente del tipo de sustancia.

Figura 3. Procedimiento atención de derrames de sustancias peligrosas



6.1.2. Incendios en el almacenamiento de residuos peligrosos

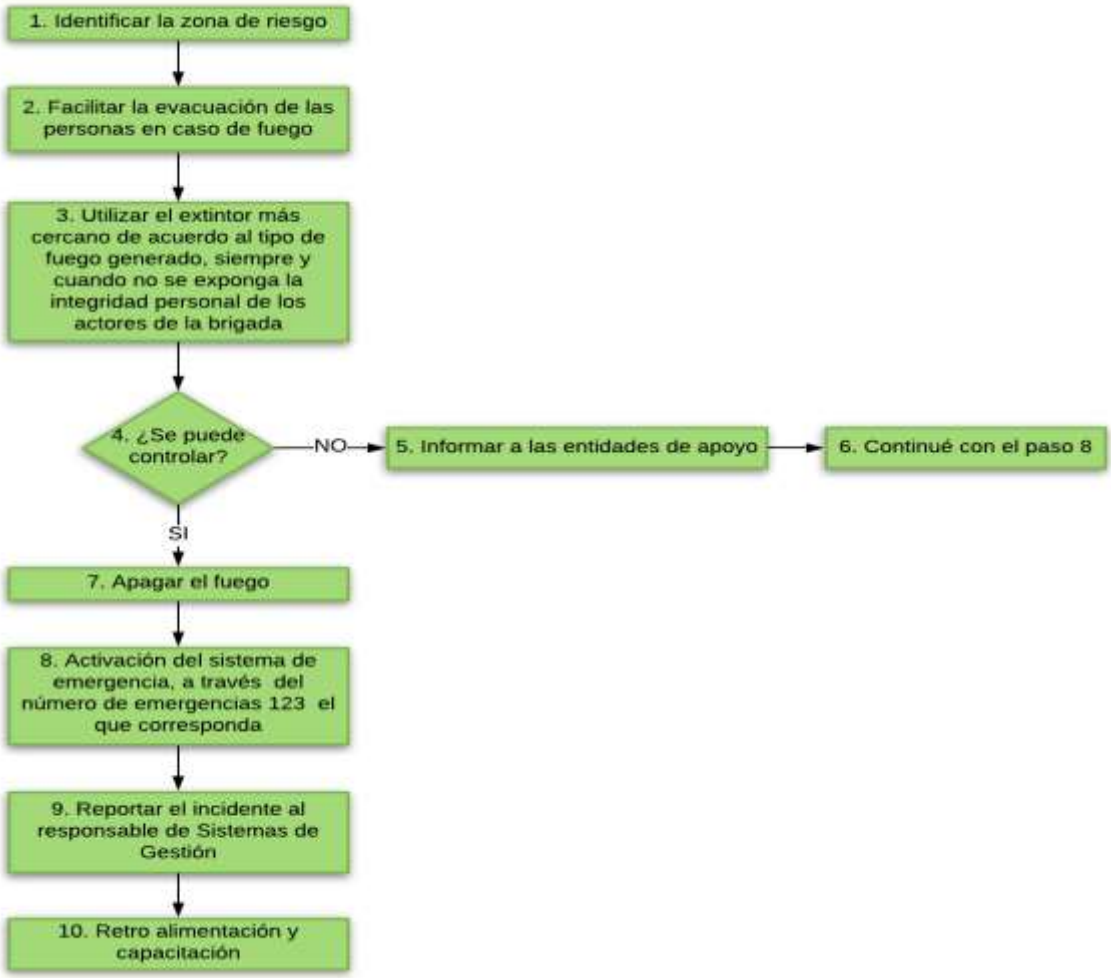
Las causas principales que pueden generar el incidente y/o accidente ambiental está relacionado a las actividades que se realicen que puedan generar una chispa o corto circuito cerca de los materiales o sustancias inflamables que se puedan almacenar en el centro de acopio de los residuos peligrosos

generados por SANES Y ASOCIADOS S.A.S. Este procedimiento se establece bajo los criterios del Plan de emergencias de **SANES Y ASOCIADOS S.A.S.** Con código **PL-SST-04.**

Acciones preventivas: Señalizar las sustancias almacenadas con características de inflamable, señalizar la zona de almacenamiento de residuos peligrosos, sensibilizar y capacitar a todo el personal sobre el almacenamiento de residuos peligrosos.

Responsables: brigadistas de emergencias especialmente los relacionados con las acciones de respuesta contraincendios y si es el caso las entidades de apoyo externa (Bomberos, policía nacional, etc.).

Figura 4. Procedimiento contraincendios



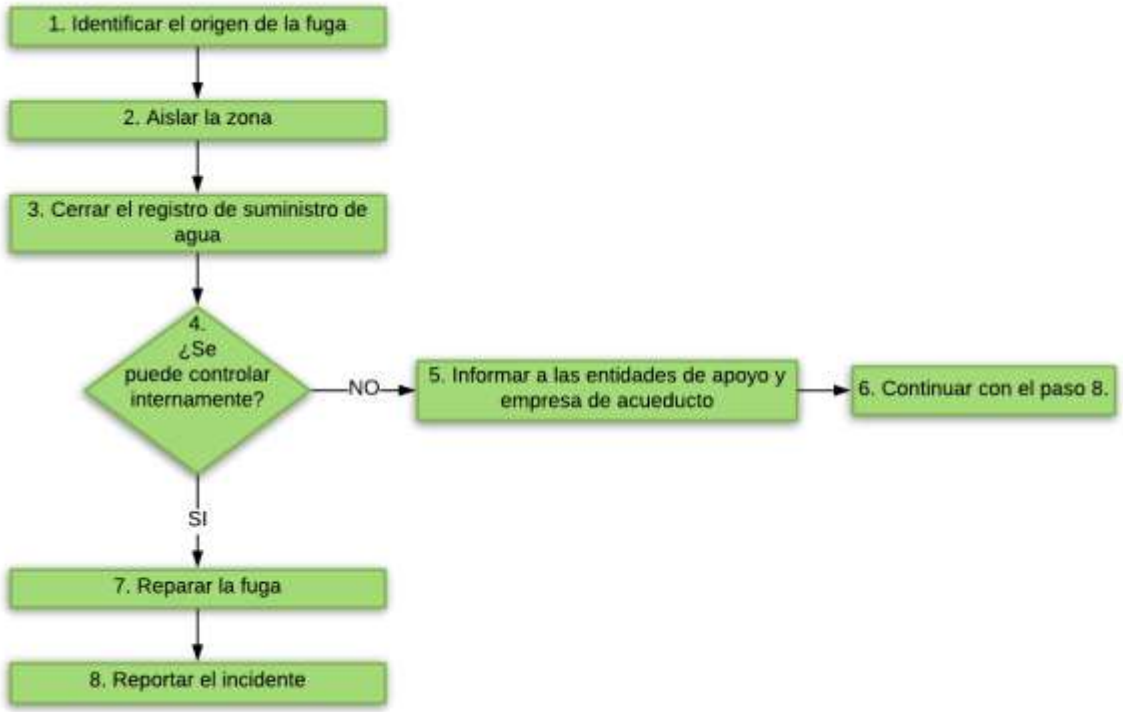
6.1.3. Fugas de agua potable

Este evento se asocia a fugas en líneas de tubería en la empresa, por ruptura de las mismas o desgaste en la tubería.

Acciones preventivas: Ejecutar las actividades de revisión visual de las tuberías, incluir dentro del programa de mantenimiento la revisión de las mismas.

Responsables: Mantenimiento de las instalaciones, brigada de emergencias (si se requiere apoyo para evacuación, primeros auxilios, contraincendios).

Figura 5. Atención de fugas de agua potable.



6.2. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES

En el formato de investigación de incidentes y/o accidentes ambientales, se registrará toda la información correspondiente a las causas y consecuencias de los eventos y los recursos gastados en la atención y respuesta para controlar y mitigar el mismo.

6.3. MECANISMOS DE NOTIFICACIÓN Y EQUIPOS DE PRIMERA RESPUESTA

6.3.1. Alarma de emergencia

Es el procedimiento que describe los pasos que se deben realizar en forma regular para avisar de la situación de peligro, que compromete la integridad física de las personas, los bienes o el medio ambiente. Incluye los siguientes pasos:

Alerta: es el aviso que informa la situación de peligro e implica dar una respuesta, dependiendo del nivel de certeza que se tenga de la ocurrencia del evento.
Alarma es la señal que determina la iniciación de las actividades para dar respuesta en la situación específica.

- **Declaración de alerta**

La alerta se dará en el establecimiento de dos formas:
Personalmente a través de la alarma codificada o (pito)

Al escucharse por el sonido de la alarma o pito conocido por los empleados los coordinadores de evacuación procederán a expresar la siguiente información, "Atención se está presentando una emergencia en el área (especificar el área)." Se procede a efectuar las tareas a realizar por cada empleado.

6.3.2. Mecanismos de evaluación y atención de las emergencias

Para identificar el tipo de activación que se requiere para la atención de las diferentes emergencias que se pudieran presentar en las instalaciones de **SANES Y ASOCIADOS S.A.S.** se tendrán en cuenta los siguientes niveles:

- **Emergencia Nivel I (Leve):** Emergencia local que puede manejarse con los recursos del área. La emergencia puede ser resuelta por los brigadistas.
- **Emergencia Nivel II (Serio):** Emergencia que por sus características requiere otros recursos como: apoyo interno, apoyo externo, apoyo médico, evacuación; los cuales se activan en forma automática pero no total, y, que por sus implicaciones no requiere en forma inmediata de la participación de la alta dirección de la empresa ni de recursos externos.
- **Emergencia Nivel III (Catastrófico):** Emergencia que por sus características, magnitud e implicaciones requiere de la intervención inmediata, masiva y total de los recursos internos y externos, incluyendo la alta dirección de la empresa.

6.4. EQUIPOS DE PRIMERA RESPUESTA

6.4.1. Análisis de suministros, servicios y recursos

Realizar un inventario de los suministros, servicios y recursos existentes en la Organización para el control de las emergencias según la identificación y priorización de las amenazas y las necesidades de ejecución de los Planes de Acción.

Los **Suministros**: Son elementos humanitarios o de emergencia tales como productos, materiales y equipos utilizados para la atención de los desastres, emergencias y necesidades de la población afectada.

Los **Servicios**: son todos aquellos requerimientos vitales para la óptima respuesta a una emergencia tales como: Medios de transporte, Medios de Comunicación, Informática, Instalaciones y personal.

Los **Recursos** pueden ser:

- **Recursos Financieros**: se contará con un rubro presupuestal que cubre las necesidades para emergencias.

- **Recursos Técnicos**: se ha iniciado el proceso de implementación y dotación del equipamiento apropiado para enfrentar las diferentes emergencias.

- **Recursos Humanos**: se dispondrá del personal para la atención de las diferentes emergencias que pudieran presentarse en las instalaciones de la empresa.

A nivel interno: Se dispondrá de los recursos y equipos que sean necesarios para enfrentar las emergencias y así mejorar su autosuficiencia y capacidad de reacción.

A nivel externo: Contar con recursos externos facilita las acciones de control de las emergencias; por ejemplo, los hidrantes públicos, los centros de reserva administrados por los Comités Locales de Emergencias – CLE, los recursos y equipos que las Organizaciones aledañas que pueden ofrecer y apoyar el control de las emergencias que se presenten.

6.4.2. Equipos de primera respuesta

En el componente informático se enumeran los recursos con los cuales se cuentan para responder a una situación de emergencia en la empresa.

6.5. RECURSOS HUMANOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

6.5.1. Brigadistas

Las Brigadas de Emergencia son un grupo de personas entrenadas y capacitadas para la prevención de accidentes, control general de riesgos y en caso de emergencias, actuar en forma oportuna y eficaz.

Aspectos a Reglamentar en la conformación de la Brigada:

- Procedimientos para selección e ingreso - Convocatoria para la conformación de la Brigada.
- Acta de constitución de la Brigada para Emergencias
- Exámenes médicos de ingreso y retiro
- Participación en entrenamientos
- Evaluaciones periódicas
- Jerarquías administrativas y operativas
- Funciones y responsabilidades
- Uniformes y distintivos
- Seguridad en las operaciones

Composición de la Brigada

La selección de los integrantes de los grupos de brigadas debe obedecer a las aptitudes de cada uno de ellos en forma voluntaria en función de los riesgos que deben atender y con miras a lograr una respuesta oportuna y eficiente.

Requisitos para la selección de los Brigadistas

- Condiciones médicas y físicas: médico calificado anualmente
- Excelente aptitud física y mental
- Alto sentido de compromiso y responsabilidad
- Máxima permanencia en las instalaciones.
- Disponibilidad para actuar cuando se lo requiera.
- Excelente conocimiento sobre características y uso de los equipos de protección existentes en las instalaciones.
- Alto sentido de compromiso y responsabilidad.
- Excelente conocimiento de los procedimientos de emergencia contenidos en el plan de

emergencia.
- Cumplir en un 90% de asistencia al programa de formación técnica.

Perfil del brigadista:

- Dinámico
- Sereno
- Responsable
- Don de mando y excelentes relaciones interpersonales
- Espíritu de colaboración.
- Capacidad de liderazgo
- Dispuesto a cumplir con sus funciones

6.6. SISTEMA PARA INFORMAR A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Dependiendo del tipo de emergencia que se presente, en el Comité de Emergencias delegará a uno de sus integrantes para que reúna a los medios de comunicación y emita comunicados de prensa.

6.7. CRITERIOS DE FINALIZACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

Es la información que indica la terminación de las labores de emergencia, el regreso a la normalidad o la disminución del peligro, la orden estará a cargo del administrador o jefe de emergencia, previa verificación con los grupos operativos.

7. PLAN INFORMATIVO

A continuación, se presenta la información requerida para la respuesta a las emergencias aquí establecidas. Con el fin de garantizar la optimización de los recursos de personal, de equipos y otros recursos necesarios para dar respuesta oportuna y eficiente al evento de emergencia.

Este está conformado por los siguientes componentes:

- **Directorio telefónico de emergencias:** En la siguiente tabla se presenta el directorio telefónico de emergencia establecido para la organización.

Tabla 7. Directorio telefónico de emergencias

INSTITUCIONES	TELÉFONO
Número único de seguridad y emergencias	123
Policía	123 / CAI 4127886 / ESTACION PUENTE ARNDA 4184710
Gaula	165 / 2 852486 – 3 403072
Dijin	157
Ambulancias	125
Cruz Roja	132 / 4 280111 – 4 281111
Secretaria de salud	125
Sisproquim	2886012 EXT 118
Bomberos	119 / EST. BOMBEROS PTE ARANDA 2600106
Prevención de desastres	111
Defensa civil	144 / 2 122700
Despachos de sangre	2 501927
Centro toxicológico	4 517353 / 4 517358
Secretaria de Distrital de Ambiente	3778899 ext. 8810 - 8812 - 8872

- **Inventario de recursos para emergencias:** A continuación, se presentan los recursos con los que se cuenta en las instalaciones de SANES Y ASOCIADOS S.A.S. para la atención de emergencias.

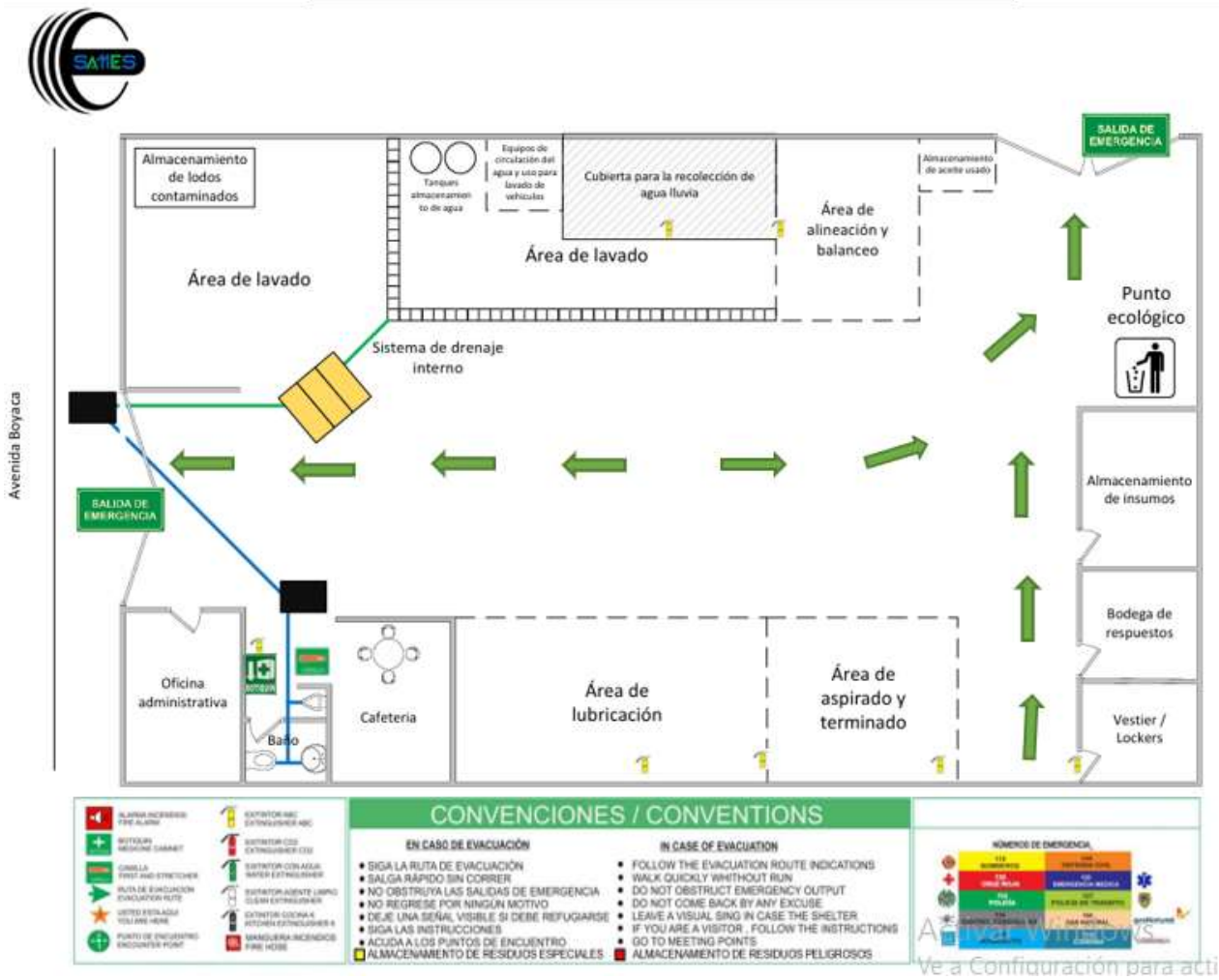
Tabla 8. Recursos para la atención de emergencias

INVENTARIO DE RECURSOS INTERNOS PARA EMERGENCIAS	
TIPO DE RECURSOS	**DESCRIPCIÓN**
Extintores	24 extintores abc
	4 solklafan de (1 de 9000 grs. y 2 de 3700 grs.grs.)
Gabinetes contra incendios	No

INVENTARIO DE RECURSOS INTERNOS PARA EMERGENCIAS	
Detectores de humo	No
Botiquines	Si
Férula cervical larga	Si
Señalización de emergencias	Si
Tanques de agua	Si
Alarma de emergencias	Si
Planos de evacuación	Si
Altavoces y megáfonos	No
Cintas para señalización acordonamiento y conos de señalización	Si
Sistemas de iluminación de emergencias	No
Sistema de comunicación	Sistema telefónico normal con comunicación a las diferentes áreas y teléfono celular.
HUMANOS	
Comité de emergencias	Si
Coordinadores de evacuación	Si
Brigada de emergencias	Si
Dotación de las brigadas	Si

Planos de evacuación: A continuación, se presentan los planos de evacuación de la empresa.

Imagen 1. Plano de Evacuación del primer nivel.



7.1. CAPACITACIONES

Las capacitaciones establecidas para el personal involucrado en la atención de incidentes y/o accidentes ambientales que se puedan presentar en las instalaciones se desarrollarán de acuerdo al cronograma de capacitaciones del Plan de Emergencias de **SANES Y ASOCIADOS S.A.S.** Las cuales estarán a cargo del responsable del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo de la organización.

SANES	**ASISTENCIA A CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL**	Código: FT-SST-02 Fecha: 07/01/2025 Versión: 001 Página: 1 DE 1

TEMA DEL EVENTO:

Capacitación y simulación Fugas, derrames y control de incendios

DURACIÓN: 2 Horas | **FECHA:** 21 de abril de 2025

LUGAR: Sanes & Asociados SAS - patio

ASISTENTES

#	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	CARGO - ÁREA	FIRMA
1	Luis Carlos Mora Victorino	80118804	Aux Administrativo	
2	José Gregorio Eglinton Villamizar	93.180.477	Asist. Contable y Admi	
3	J. Manuel Alberto Ortiz	24.113.962	Jefe de Patio	Ortiz Manuel
4	Carlina Bernal	52205103	Oficiovario	Carlina
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				

CONFERENCISTA:

NOMBRE: Moraac Melo Lombro FIRMA: Moraac Melo R